



Portal Junta de Andalucía

pilar.cabrera

- Panel de control
- Administrar taxonomía
- Mi cuenta
- Ayuda
- Terminar sesión

Inicio

[Ver](#) [Editar](#)

Proyecto de Decreto por el que se atribuyen competencias sancionadoras a determinados órganos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y se establece el plazo máximo de resolución y notificación.

Consulta Pública Previa. Enviado por pilar.cabrera el Jue, 16/03/2017 - 13:31

Título completo:

Proyecto de Decreto por el que se atribuyen competencias sancionadoras a determinados órganos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y se establece el plazo máximo de resolución y notificación.

Antecedentes de la norma:

En el tiempo transcurrido desde la aprobación del Decreto 141/1997, de 20 de mayo, por el que se atribuyen competencias en materia de subvenciones financiadas por el Fondo Andaluz de Garantía Agraria y en materia sancionadora, han tenido lugar importantes reformas legales en las bases estatales del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y en el derecho autonómico, que aconsejan una actualización y modificación para adaptarse al nuevo contexto legal al que debe hacer frente la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Problemas que se pretenden solucionar:

Por un lado, actualizar las competencias en materia sancionadora, dado el tiempo transcurrido desde la aprobación del Decreto 141/1997, de 20 de mayo, y por otro, la necesidad de establecer un plazo máximo de resolución y notificación de los procedimientos sancionadores que no disponen de norma reguladora que lo determine.

Taxonomías Buscador:

temas/sectores/agricultura-ganadera
temas/sectores/agroalimentaria
temas/sectores/pesca
organismos/agriculturapescaydesarrolloruraltitular
rango/decreto

Necesidad y oportunidad de su aprobación:

La nueva norma atiende a la necesidad de actualizar la atribución de competencias sancionadoras a distintos órganos de la Consejería, en defecto de previsión en la norma específica que regula el correspondiente procedimiento, y a la necesidad de regular un plazo máximo de resolución y notificación de aquellos procedimientos sancionadores que no disponen de norma reguladora que lo determine.

Objetivos de la norma:

Actualizar la atribución de competencias sancionadoras de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural después de 20 años de vigencia, y determinar el plazo máximo para resolver y notificar, como consecuencia de las modificaciones legislativas introducidas por la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015 de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Posibles soluciones alternativas:

No proceden por tratarse de normas imperativas de obligatoria aplicación.

Fecha de publicación:

Vie, 17/03/2017

E-mail para recibir las aportaciones:

La ciudadanía, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en este documento a través del siguiente correo electrónico:

slr.sgl.capsder@juntadeandalucia.es

Link Público:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/delale/104959.html>

Published Date:

2017-03-17T00:00:00Z

Plazo de participación

Fecha final:
Vie. 07/04/2017

Agricultura y ganadería Pesca y acuicultura Industrias agroalimentarias Consejera Decreto XL_agriculturapescayderural



Portal Junta de Andalucía

pilar.cabrera

- Panel de control
- Administrar taxonomía
- Mi cuenta
- Ayuda
- Terminar sesión

Inicio

Buscador de consultas públicas previas

Temas Organismos X Legislatura

Título Publicado

sancionadoras Sí

Mostrando 1 result

Acciones

- Elegir una acción -

<input type="checkbox"/>	Nid	Título	Rango	Organismos X Legislatura	Fecha de actualización	Temas
<input type="checkbox"/>	104958	Proyecto de Decreto por el que se atribuyen competencias sancionadoras a determinados órganos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y se establece el plazo máximo de resolución y notificación.		• Consejera	17/03/2017 - 09:55	Agricultura y ganadería, Pesca y acuicultura, Industrias agroalimentarias